

## PROTECCIÓN JURÍDICA

# POLÍTICAS DE PROCESOS INTERNOS

- **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN,**
- **POLÍTICA DE FIRMAS**
- **POLÍTICA DE PAGOS,**
- **CANCELACIONES**

RESTRICCIONES: Si el cliente no se presenta en tiempo y forma a las diligencias que se tengan debidamente notificadas en el área de juzgados o actuarios en el Estado donde se contrato el servicio , el presente contrato de servicios profesionales en materia de arrendamiento que ofrece Resguarda tu Renta S.C quedará sin efecto y sin ninguna responsabilidad en materia, civil , penal o de cualquier otra naturaleza para la Empresa para los efectos legales a que haya lugar .

**EN CASO DE UN PROBLEMA DURANTE SU ARRENDAMIENTO  
CONTACTANOS DE INMEDIATO, ¡EVITA CANCELACIONES!**



SOLUCIONES@RESGUARDRENT.COM



800 967 8870

COBERTURA EN TODO EL PAÍS



800 967 8870



[www.resguardrent.com](http://www.resguardrent.com)

## POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

- La **documentación** requerida debe ser enviada **completa**, a los **correos electrónicos** oficiales de Resguardrent.
- El **tiempo de respuesta** para hacer entrega de manera digital del reporte de investigación es de un periodo de **48 HORAS**, siempre y cuando la **documentación solicitada este completa**. (de acuerdo al horario establecido de oficina y días hábiles).
- Se puede realizar investigación para **máximo 2 perfiles de prospecto a inquilino**, el tercero tiene un costo de \$1000.



## POLÍTICA DE FIRMAS

- El contrato de arrendamiento quedará abierto y sujeto a revisión o cambios **5 días hábiles** contados a partir del momento en que se manda a revisión.
- Deben **presentarse todas las partes para celebrar la firma** de Contrato de Arrendamiento (ARRENDADOR, ARRENDATARIO, OBLIGADO SOLIDARIO). \*\*
- **Reagendar cita** en las oficinas si no se presenta arrendatario u obligado solidario.
- **Tolerancia de 20 minutos** para que lleguen las partes, en caso de demorar se deberá reagendar la firma, en nuestras oficinas.
- Deberán **agendar citas** para firma con al menos **1 un día de antelación**.
- \*\*En caso que **ALGUNA DE LAS PARTES** no puedan asistir, favor de **notificar con anticipación** y seguir protocolo de firma que indique el Licenciado.
- Los gastos por concepto de paquetería son a cuenta de la persona que no estará presente o que envía los documentos.
- Si desean **reprogramar o cancelar una firma**, se deberá avisar con **1 un día de anticipación**.
- En caso de que requieran firmar en horario posterior a las 7:00 p.m. las partes se deberán sujetar a la **disponibilidad del equipo de trabajo y horario disponible**.



## POLÍTICA DE PAGOS

- El pago del servicio lo pueden realizar por transferencia a la cuenta que se proporciona una vez que pase la investigación el prospecto, o en efectivo el día de la firma.
- Al momento de la firma, se deberá liquidar el monto total del valor del servicio.

- **FACTURACIÓN:**

En caso de requerir factura, se debe informar al abogado asignado para proporcionar la cuenta correspondiente, el pago debe realizarse en una **sola exhibición**, por método de **pago en transferencia** y proporcionar previamente **constancia de situación fiscal**, la factura se emitirá en un periodo máximo de 24 horas posteriores al pago realizado. **Solo se podrá facturar el mismo día.**



## CANCELACIONES

- El servicio se cancela si no está liquidado el pago del contrato de prestación de servicios, una semana después de haber firmado el contrato.
- En caso de cancelar el trámite posteriormente a haber realizado el pago del servicio de prestación de servicios, no habrá devolución del monto pagado.
- El costo de penalidad es del 50% por la cancelación del trámite estando en proceso.

## PROTECCIÓN JURÍDICA

### POLÍTICAS DE SERVICIO AL CLIENTE

- I En caso de incumplimiento en pago de renta, se debe reportar como máximo posterior a los 5 días naturales de la fecha de pago, establecida en su contrato de arrendamiento.
- II Es obligación del cliente mandar un correo electrónico a [soluciones@resguardrent.com](mailto:soluciones@resguardrent.com) o escanear el Código QR que se acompaña al contrato e ingresar a la página de internet [www.resguardrent.com](http://www.resguardrent.com) donde deberá dar clic en "OBTENER SOLUCIÓN" y llenar los campos solicitados, seleccionando la opción correspondiente según sea el caso o conflicto derivado del arrendamiento.
- III No hacer negociaciones entre las partes, sin comunicar previamente a ResguardRent.
- IV Reportar de manera oportuna la entrega formal del inmueble.
- V No se recibirán reportes de terceras personas.

CON RESGUARDRENT REPORTA DESDE TÚ CELULAR.



## NIVELES DE SEVERIDAD

Las reclamaciones que lleguen mediante el correo o la plataforma de [soluciones@resguardrent.com](mailto:soluciones@resguardrent.com), serán atendidas de la siguiente forma:

SEVERIDAD	SUPUESTO	RESPUESTA	SEGUIMIENTO	ACTUALIZACION DEL PROGRESO	CIERRE
ALTA	Fuga inquilino	Respuesta automática inmediata	Máximo 24 horas. Contacto con un abogado	Cada 48 horas comunicar el estado de la queja	
	Falta de pago en rentas				
	Potencial riesgo de la integridad de las partes				
	Comisión del delito				
MEDIA	Vicios ocultos	Respuesta automática inmediata	De 24 a 48 horas contacto con un abogado	Cada 72 horas comunicar el estado de la queja	
	Falta de pago en servicios				
	Devolución de depósito fuera de tiempo				
	Rescisión anticipada (notificar con 30 días de anticipación)				
BAJA	Quejas por fiestas	Respuesta automática inmediata	De 24 hasta 72 horas contacto con un abogado	Comunicar 1 vez a la semana el estado de la queja	
	Faltas al reglamento interno				
	Multas convivencia				
	Devolución de depósito en garantía dentro de tiempo				



## POLÍTICA DE CANCELACIÓN

- No reportar en tiempo y forma el atraso de la renta, considerando un tiempo de reporte de 5 días naturales.
- No reportar cualquier problemática derivada del arrendamiento.
- Establecer negociación de entregas de inmueble, pago de servicios atrasados, daño al inmueble excesivo sin avisar a la empresa, o cualquier situación derivada del arrendamiento, que requiere la intervención de un Licenciado en Derecho de ResguardRent.

## OBLIGACIONES COMO CLIENTE

- Completar los trámites y requisitos para poder hacer valido nuestro servicio, de lo contrario se verá limitada nuestra obligación como empresa.
- Contar con sus CFDÍ'S correspondientes en caso de ser necesario un proceso judicial.
- Asegúrate en todo momento de tener una protección jurídica vigente

**EN CASO DE UN PROBLEMA DURANTE SU ARRENDAMIENTO  
CONTACTANOS DE INMEDIATO, ¡EVITA CANCELACIONES!**



**[ATENCIONACLIENTES@RESGUARDRENT.COM](mailto:ATENCIONACLIENTES@RESGUARDRENT.COM)**



**800 967 8870**



# SERVICIO ESTANDAR

BENEFICIO	COMO APLICA	RESTRICCIONES
COBRANZA EXTRAJUDICIAL DE PAGOS VENCIDOS DE RENTA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimiento de pago a través de llamadas, mensajes y correos electrónicos, para obtener promesa de pago.</li> <li>Requerimiento extrajudicial en el inmueble (cubre una visita)</li> <li>Convenio de pago</li> </ul>	
TRAMITE PARA RECUPERACION DE RENTAS Y SERVICIOS QUE HUBIERA DEJADO DE CUBRIR EL INQUILINO DE MANERA EXTRAJUDICIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimiento de pago a través de llamadas, mensajes y correos electrónicos, para obtener promesa de pago.</li> <li>Requerimiento extrajudicial en el inmueble (cubre una visita).</li> <li>Convenio de pago</li> </ul>	
ASESORIA CONTABLE, LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorías en materia de arrendamiento vía telefónica, correo o mediante previa cita en las oficinas de la sucursal más cercana. Citas en oficina están sujetas a disponibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de requerir servicios contables, aplica un costo extra por honorarios.</li> </ul>
JUICIO DE DESAHUCIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción de la demanda y de todos los escritos que se requieren.</li> <li>Honorarios de abogados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de tener que emplazar o notificar fuera de la jurisdicción costos y gastos corren a cuenta del cliente <b>(ARRENDADOR)</b></li> <li>La firma de demanda y escritos que se requieran deberán realizarse en las oficinas de la empresa, en caso de no poder asistir costos de paquetería corren por cuenta de la parte actora.</li> <li>Gastos de cerrajeros, mudanza, almacenaje de bienes embargados, corren por cuenta de la parte actora.</li> </ul>
ENTREGA FORMAL DEL INMUEBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de carta entrega del inmueble</li> <li>Acompañamiento de un abogado para la entrega formal del inmueble</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
MEDIACION Y CONCILIACION ENTRE LAS PARTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría en materia de arrendamiento</li> <li>Reuniones de mediación en nuestras oficinas con previa cita.</li> </ul>	



# SERVICIO ELITE

BENEFICIO	COMO APLICA	RESTRICCIONES
COBRANZA EXTRAJUDICIAL DE PAGOS VENCIDOS DE RENTA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimiento de pago a través de llamadas, mensajes y correos electrónicos, para obtener promesa de pago.</li> <li>Requerimiento extrajudicial en el inmueble (cubre una visita)</li> <li>Convenio de pago</li> </ul>	
TRAMITE PARA RECUPERACION DE RENTAS Y SERVICIOS QUE HUBIERA DEJADO DE CUBRIR EL INQUILINO DE MANERA EXTRAJUDICIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimiento de pago a través de llamadas, mensajes y correos electrónicos, para obtener promesa de pago.</li> <li>Requerimiento extrajudicial en el inmueble (cubre una visita).</li> <li>Convenio de pago</li> </ul>	
ASESORIA CONTABLE, LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorías en materia de arrendamiento vía telefónica, correo o mediante previa cita en las oficinas de la sucursal más cercana. Citas en oficina están sujetas a disponibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de requerir servicios contables, aplica un costo extra por honorarios.</li> </ul>
JUICIO DE DESAHUCIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción de la demanda y de todos los escritos que se requieren.</li> <li>Honorarios de abogados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de tener que emplazar o notificar fuera de la jurisdicción costos y gastos corren a cuenta del cliente <b>(ARRENDADOR)</b></li> <li>La firma de demanda y escritos que se requieran deberán realizarse en las oficinas de la empresa, en caso de no poder asistir costos de paquetería corren por cuenta de la parte actora.</li> <li>Gastos de cerajeros, mudanza, almacenaje de bienes embargados, corren por cuenta de la parte actora.</li> </ul>
ENTREGA FORMAL DEL INMUEBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración d carta entrega del inmueble</li> <li>Acompañamiento de un abogado para la entrega formal del inmueble</li> </ul>	
MEDIACION Y CONCILIACION ENTRE LAS PARTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría en materia de arrendamiento</li> <li>Reuniones de mediación en nuestras oficinas con previa cita.</li> </ul>	



## SERVICIO ELITE

<p><b>JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de la demanda y de todos los escritos que se requieren.</li> <li>• Honorarios de abogados</li> <li>• Recuperación de rentas y pagos vencidos.</li> <li>• Recuperación de servicios adeudados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de tener que emplazar o notificar fuera de la jurisdicción costos y gastos corren a cuenta del cliente <b>(ARRENDADOR)</b></li> <li>• La firma de demanda y escritos que se requieran deberán realizarse en las oficinas de la empresa, en caso de no poder asistir costos de paquetería corren por cuenta de la parte actora.</li> <li>• Gastos de cerrajeros, mudanza, almacenaje de bienes embargados, corren por cuenta de la parte actora.</li> </ul>
--	--	---



# SERVICIO PREMIUM

BENEFICIO	COMO APLICA	RESTRICCIONES
COBRANZA EXTRAJUDICIAL DE PAGOS VENCIDOS DE RENTA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimiento de pago a través de llamadas, mensajes y correos electrónicos, para obtener promesa de pago.</li> <li>Requerimiento extrajudicial en el inmueble (cubre una visita)</li> <li>Convenio de pago</li> </ul>	
TRAMITE PARA RECUPERACION DE RENTAS Y SERVICIOS QUE HUBIERA DEJADO DE CUBRIR EL INQUILINO DE MANERA EXTRAJUDICIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimiento de pago a través de llamadas, mensajes y correos electrónicos, para obtener promesa de pago.</li> <li>Requerimiento extrajudicial en el inmueble (cubre una visita).</li> <li>Convenio de pago</li> </ul>	
ASESORIA CONTABLE, LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorías en materia de arrendamiento vía telefónica, correo o mediante previa cita en las oficinas de la sucursal más cercana. Citas en oficina están sujetas a disponibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de requerir servicios contables, aplica un costo extra por honorarios.</li> </ul>
JUICIO DE DESAHUCIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción de la demanda y de todos los escritos que se requieren.</li> <li>Honorarios de abogados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de tener que emplazar o notificar fuera de la jurisdicción costos y gastos corren a cuenta del cliente <b>(ARRENDADOR)</b></li> <li>La firma de demanda y escritos que se requieran deberán realizarse en las oficinas de la empresa, en caso de no poder asistir costos de paquetería corren por cuenta de la parte actora.</li> <li>Gastos de cerrajeros, mudanza, almacenaje de bienes embargados, corren por cuenta de la parte actora.</li> </ul>
ENTREGA FORMAL DEL INMUEBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración d carta entrega del inmueble</li> <li>Acompañamiento de un abogado para la entrega formal del inmueble</li> </ul>	
MEDIACION Y CONCILIACION ENTRE LAS PARTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría en materia de arrendamiento</li> <li>Reuniones de mediación en nuestras oficinas con previa cita.</li> </ul>	



## SERVICIO PREMIUM

<p><b>JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de la demanda y de todos los escritos que se requieren.</li> <li>• Honorarios de abogados</li> <li>• Recuperación de rentas y pagos vencidos.</li> <li>• Recuperación de servicios adeudados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de tener que emplazar o notificar fuera de la jurisdicción costos y gastos corren a cuenta del cliente <b>(ARRENDADOR)</b></li> <li>• La firma de demanda y escritos que se requieran deberán realizarse en las oficinas de la empresa, en caso de no poder asistir costos de paquetería corren por cuenta de la parte actora.</li> <li>• Gastos de cerrajeros, mudanza, almacenaje de bienes embargados, corren por cuenta de la parte actora.</li> </ul>
--	--	---



# SERVICIO PREMIUM

<p><b>LEY DE EXTINCION DE DOMINIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento en material civil sobre Extinción de Dominio</li> <li>• Fecha cierta ante plataforma digital, regulada y validada por la Secretaría de Economía en la NOM 151.</li> </ul>	<p>No presentar documentación completa</p> <p>ESCRITURA PUBLICA O DOCUMENTO QUE ACREDITE PROPIEDAD</p> <p>EN CASO DE NO ACUDIR EL ARRENDADOR OTORGAR PODER NOTARIAL</p> <p>IDENTIFICACION OFICIAL</p> <p>FACTURAS EMITIDAS DE LOS MESES CORRESPONDIENTES AL ARRENDAMIENTO</p> <p>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL</p>
<p><b>FECHA CIERTA EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar certeza jurídica</li> <li>• Constancia de conservación de datos en blockchain</li> <li>• Evitar fraudes, al no poderse alterar los documentos</li> <li>• Cuando un contrato de arrendamiento queda formalizado, cualquiera de las partes puede solicitar una constancia de conservación de datos, para evitar que en un futuro alguna de las partes incumpla con sus obligaciones.</li> </ul>	

